



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2020



AAPS

Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

CREACIÓN

- Fue creada por Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

ROL

- Cumple el rol trascendental del Estado de asegurar el derecho fundamentalísimo de acceso al agua y priorizar su uso para consumo humano.

OBJETIVO

La AAPS es la entidad que fiscaliza, controla, supervisa y regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISION

Ejercer la función de regulación y fiscalización de las EPSA para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra.

VISION

Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Regular y Fiscalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque integral en el marco del derecho humano al agua para Vivir Bien.

Regular el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano en un enfoque de manejo integrado y en armonía con la Madre Tierra.

Garantizar los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento básico con oportunidad y eficiencia en el marco del derecho humano al agua.

Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ÁMBITOS DE ACCIÓN

**OTORGACIÓN
DE DERECHOS Y
PLANIFICACION
DEL SERVICIO**



**SEGUIMIENTO
REGULATORIO Y
FISCALIZACIÓN**



**REGULACIÓN
AMBIENTAL,
RECURSOS
HÍDRICOS Y
SANEAMIENTO
BÁSICO**



**ATENCIÓN AL
CONSUMIDOR**





Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

ARTICULACIÓN DEL POA CON LOS PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PDES



Pilar 2

Universalización
de los servicios
básicos

- **META 1 AGUA Y ALCANTARILLADO :**
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario

PILAR 11

Soberanía y
transparencia en
la gestión
pública

- **META 1
TRANSPARENCIA:**
Soberanía y
Transparencia en la
Gestión Pública

Agua:

1. **Urbana:** El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable
2. **Rural:** El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura

Alcantarillado y Saneamiento

1. **Urbana:** El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento
2. **Rural:** El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento

1. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada
2. Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la rendición Pública de Cuentas.
3. Implementación de sistemas de información para el acceso como derecho del ciudadano



Ministerio de Medio Ambiente y Agua

**ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS
ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020**

DIRECCIÓN DE ESTRATÉGIAS REGULATORIAS



LICENCIAS Y REGISTROS

Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana y rural

Atender solicitudes de revocatoria de área y/o derecho de prestación de servicio en área urbana



15 nuevas fuentes de agua autorizadas en EPSA del área urbana o rural

1 solicitud de revocatoria de área atendido

**Autorizar
ampliaciones de
área de servicio a
EPSA del área
urbana**

**Evaluar y aprobar
documentos de
Planificación
(PTDS - PDQ -
Estudios) de EPSA
del área urbana o
rural.**



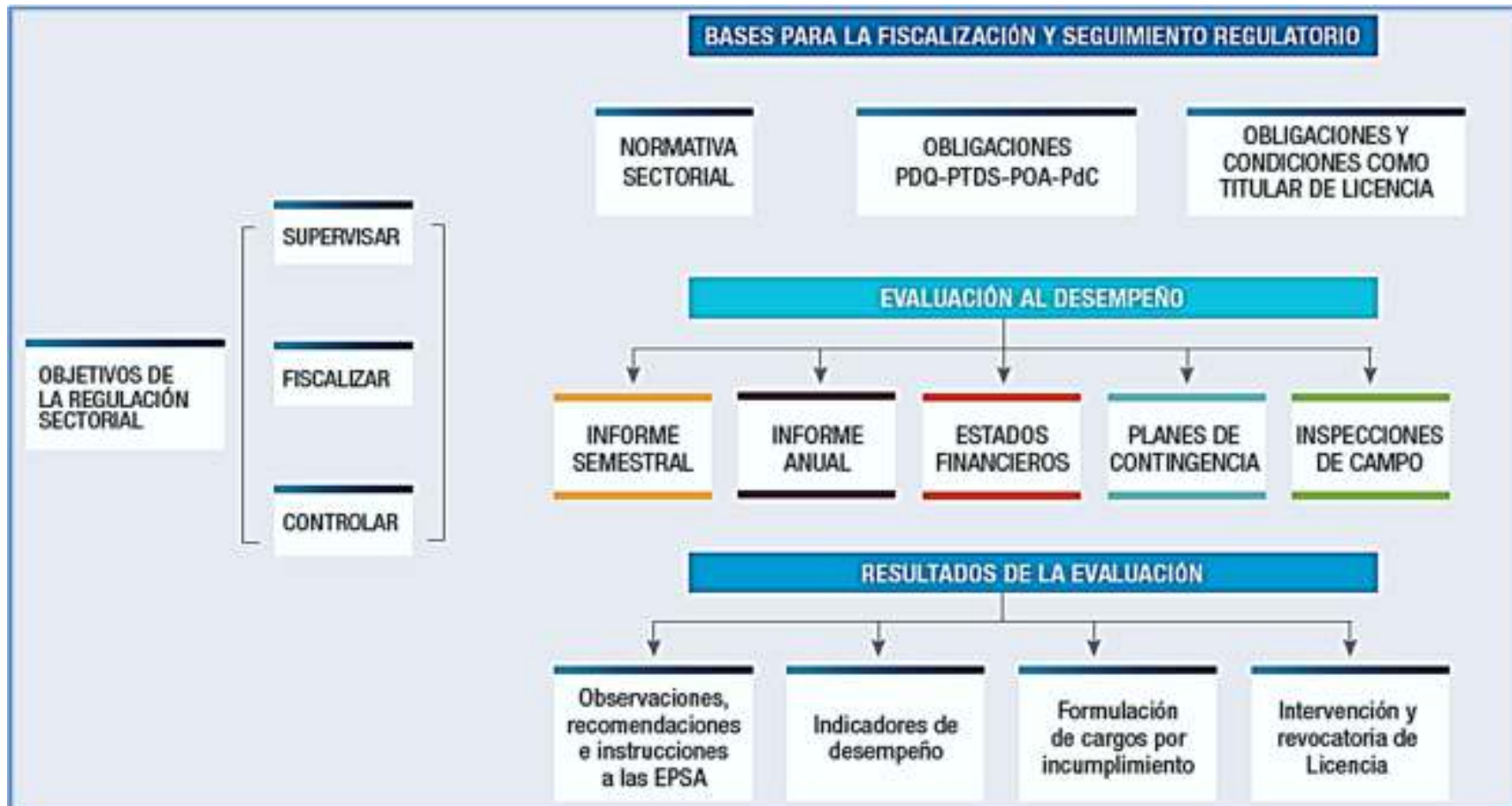
**6 autorizaciones de
áreas de servicio de
EPSA del área
urbana**

**20
documentos de
Planificación
aprobados**

**Regularizar nuevas EPSA para la
otorgación de Licencias y Registros
en área urbana o rural.**



MODELO DE SEGUIMIENTO REGULATORIO



FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO REGULATORIO

Incorporar a EPSA regularizadas al seguimiento regulatorio

**5 EPSA
seleccionadas,
cuentan con PDQ
– PTDs y Licencia**

**5 EPSA nuevas
incorporadas al
seguimiento
regulatorio**

**Se elabora circular con
todas las obligaciones
de cumplimiento de
acuerdo al Manual de
Seguimiento**

Regular y fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio

POA y Presupuesto

2020

**77 EPSA, incluyendo
las nuevas (7)**

- Cumplimiento de metas y obligaciones
- Grado de avance del PTDS o PDQ
- Obras

Estados Financieros

2019

**De las 70 EPSA, las 7
nuevas se
encuentran en
capacitación**

- Objetivos y metas
- Programación de actividades y cronograma
- Presupuesto
- Ingresos y egresos - Inversiones

Informes 2do semestre y anual 2019

**De las 70 EPSA, las 7 nuevas
se encuentran en
capacitación**

- Dictamen del auditor externo con notas
- Opinión sobre seguros
- Opinión sobre las coberturas y metas de expansión
- Registro de bienes

Realizar inspecciones a EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.

En base a los indicadores de la gestión 2018 se selecciona a 10 EPSA que presentan mayores dificultades en la diferentes áreas

10 EPSA con informe de inspección y si corresponde inicio de proceso de cargo de infracción

Se elaboran los protocolos específicos y se toma contacto con las EPSA seleccionadas para definir cronograma

Realizar el seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.

De las 64 EPSA que cuentan con Planes de contingencia se selecciona 10 EPSA de alto riesgo

10 EPSA con informe evaluación de implementación de sus PdC en su fase preventiva y reactiva si corresponde

Se elaboran los protocolos de seguimiento y se elabora cronograma con las EPSA

Realizar la evaluación de la prestación de servicio para renovar la Licencia de las EPSA.

Se solicita al área de fiscalización el listado de las EPSA que están concluyendo su licencia

Se elabora informe de la inspección efectuada con recomendaciones para la ampliación de la Licencia de las 3 EPSA y posterior elaboración de la RAR correspondiente

En aplicación de protocolos integrales se realiza la inspección a las 3 EPSA seleccionadas (Técnico y Económico)

Realizar la fiscalización al control de calidad de agua realizadas por la EPSA.

En base a los indicadores de la gestión 2018, se selecciona a las EPSA para la fiscalización correspondiente

Se elabora informe de la inspección efectuada con recomendaciones para las 10 EPSA o en su caso inicio de proceso de cargo de infracción.

Se preparan los protocolos de control de calidad de agua en fuente y red de distribución, participan los responsables de laboratorio de control de calidad de agua



Ministerio de Medio Ambiente y Agua

**ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS
ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020**

**DIRECCIÓN DE
REGULACIÓN AMBIENTAL
EN RECURSOS HÍDRICOS
DRA-RH**



OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL

1 La protección, preservación, conservación de Recursos Hídricos

2 Gestión Integral – Uso eficiente del Agua.

Fiscalización técnico económica de las EPSA

Seguimiento de medidas de protección del RR.HH.- Uso eficiente del agua

Recurso Hídrico

Sistemas de autoabastecimiento de recurso hídrico SARH

Plan Estratégico de Sostenibilidad Fuentes PESFA

RECURSO HÍDRICO-SARH Y PESFA

RAR AAPS Nº 356/2018 Manual Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua PESFA

**Aprobación
de PESFA**

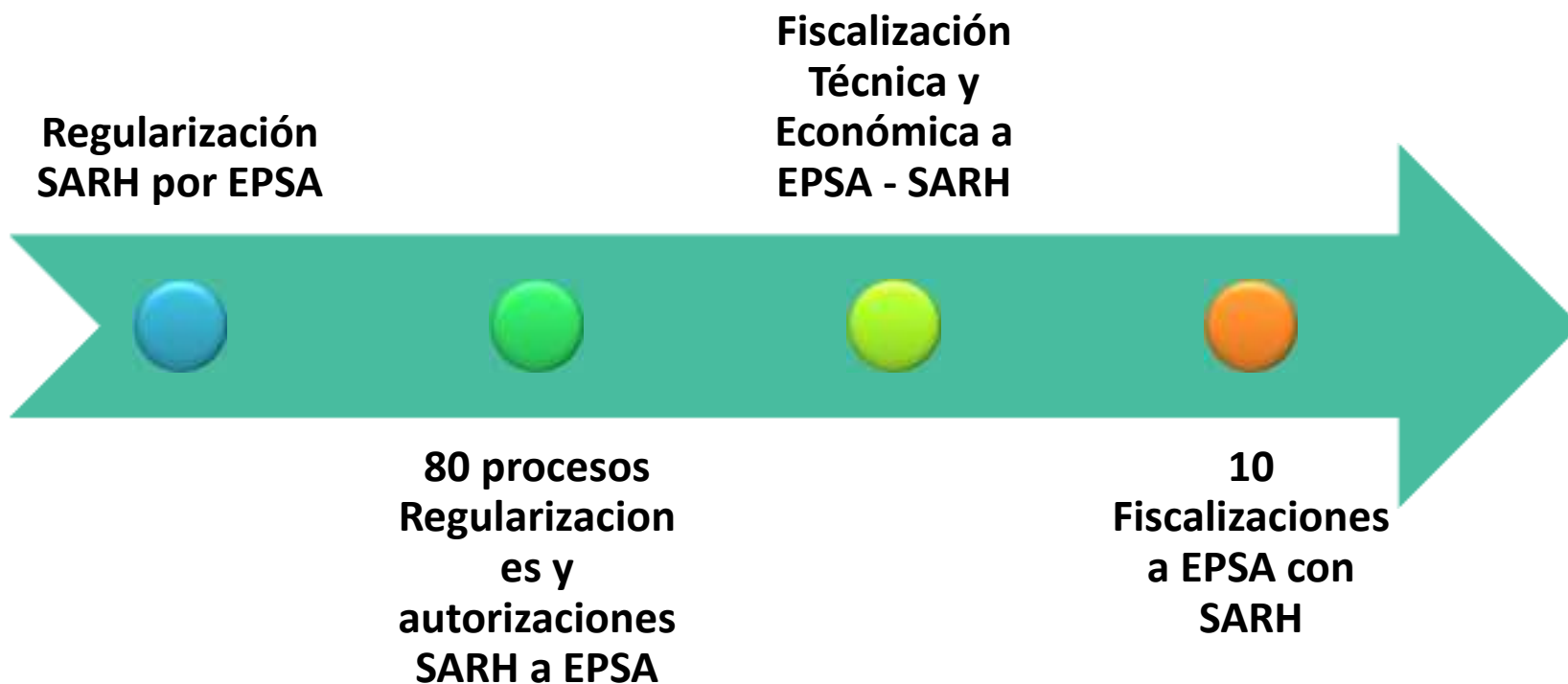
**Seguimiento
PESFA**



**19 estudios
PESFAS
aprobados con
emisión de
aprobación RAR**

**5 EPSA con
seguimiento a la
implementación
de su PESFA**

RAR 389/2019 Manual Regulación y Regularización Sistema de Autoabastecimiento del Recurso Hídrico SARH



3

La preservación de los cursos de agua de la contaminación hídrica



Incorporación de instrumentos de regulatorios para la protección del medio ambiente y preservación de la calidad de cuerpos de agua

Saneamiento

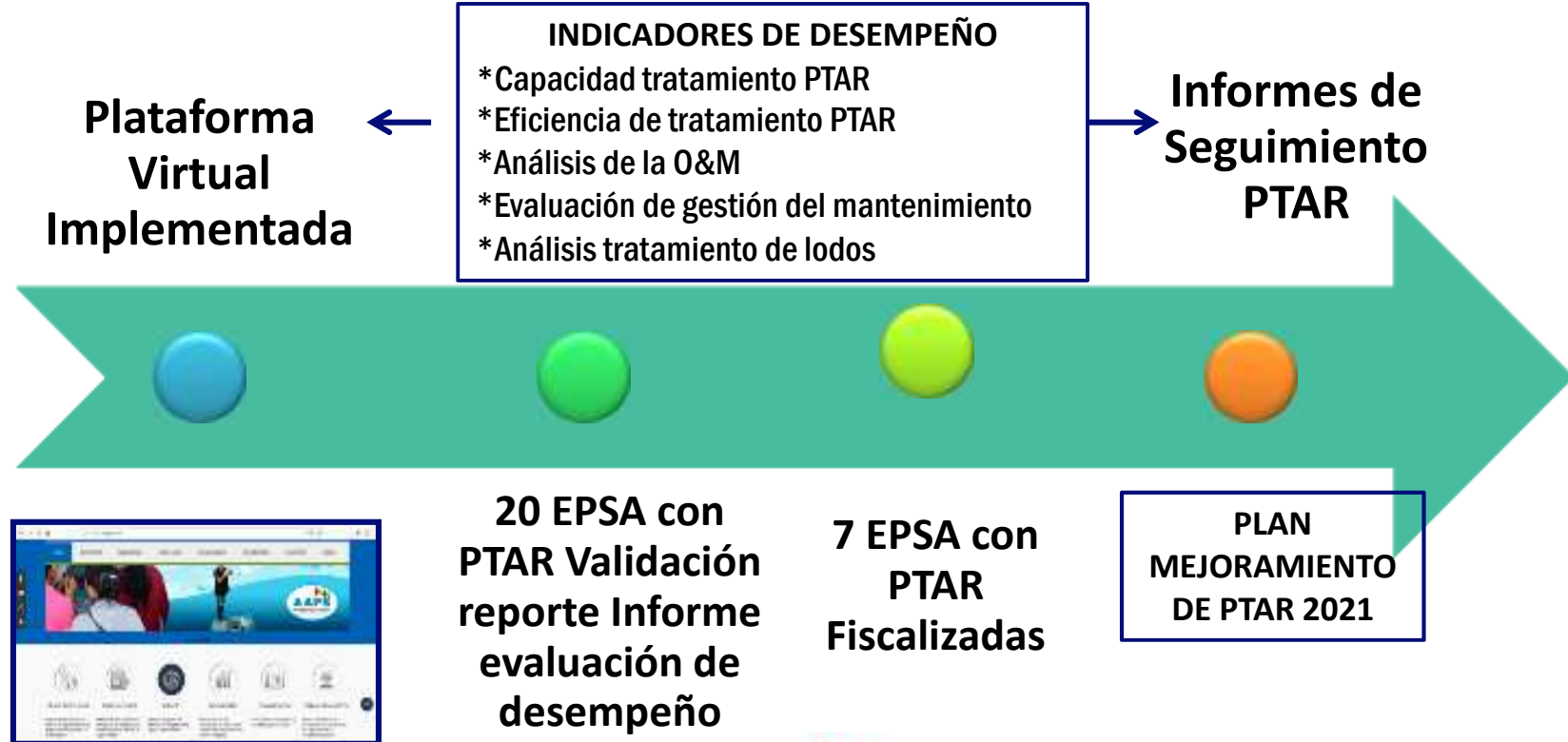
ETRI
Recolección de lodos Fecales

PTAR
Plantas tratamiento agua residual

DIELAS
Descargas Industriales

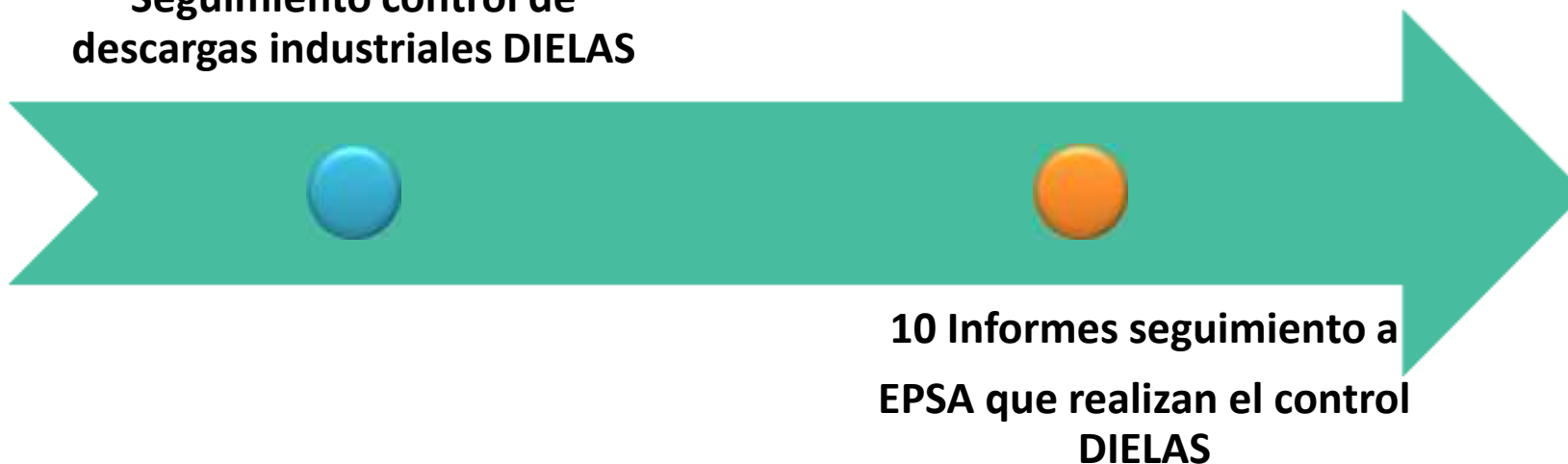
SANEAMIENTO -Preservación de los cursos de agua de la contaminación

RAR 300/2018 Guía herramientas - seguimiento y monitoreo O&M - PTAR



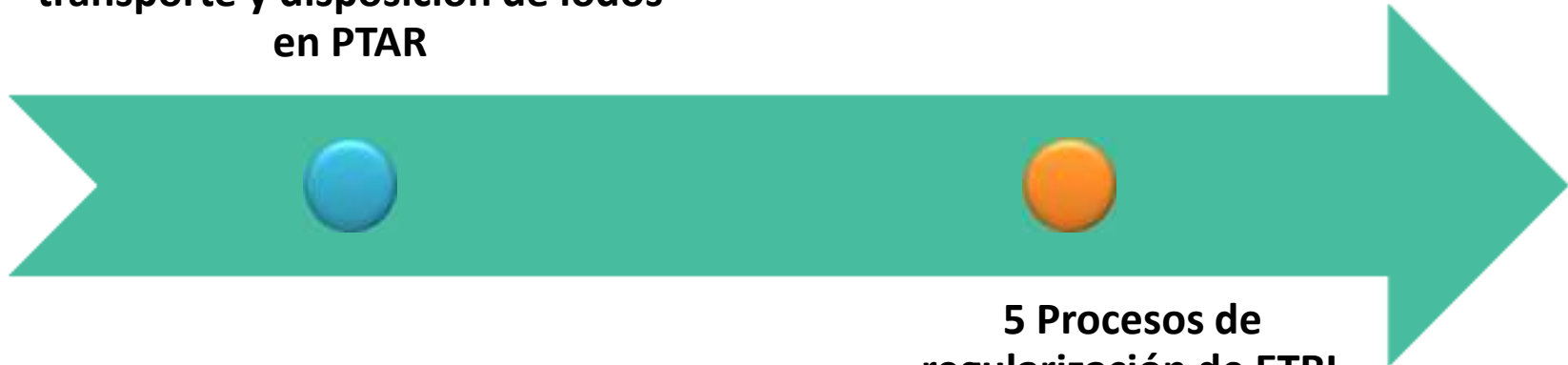
RAR 546/2014 Guía Procedimientos Tec-Adm- descargas efluentes industriales DIELAS

Seguimiento control de descargas industriales DIELAS



RAR AAPS N° 227/2010 REGULACIÓN ETRL

**Regularización ETRL recolección,
transporte y disposición de lodos
en PTAR**



**5 Procesos de
regularización de ETRL**

APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS REGULATORIOS





Ministerio de Medio Ambiente y Agua

**ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS
ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020**

JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR



FUNCIÓN ESPECÍFICA



JAC

- Proteger los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, a través de la atención oportuna de reclamaciones administrativas interpuestas contra las EPSA a nivel nacional y generando las condiciones regulatorias que mejoren los resultados de atención en las ODECO de las EPSA.





PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

JAC

Procesar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.

Atender y resolver conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural.

Fiscalizar el funcionamiento de las ODECO de las EPSA de los principales centros urbanos.

Crear vínculos de coordinación con los GAM, EPSA, actores sociales y otras instituciones para la socialización y protección de los derechos de los usuarios.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Procesar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.

300 reclamaciones administrativas.

Atender y resolver conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural.

5 conflictos resueltos.

Fiscalizar el funcionamiento de las ODECO de las EPSA de los principales centros urbanos.

9 ODECO fiscalizadas.

Crear vínculos de coordinación con los GAM, EPSA, actores sociales y otras instituciones para la socialización y protección de los derechos de los usuarios.

2 entidades vinculadas.



Ministerio de Medio Ambiente y Agua

ACCIONES DE CORTO PLAZO Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA GESTIÓN 2020

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



FUNCIÓN ESPECÍFICA



JAF

- Administrar los recursos económicos, financieros, humanos, bienes y servicios, así como la gestión de Tasas de regulación con base a las normas en vigencia, las directrices del MEFP y el presupuesto 2020, demostrando la eficiencia, efectividad, economía y transparencia que contribuya a lograr los objetivos de gestión.

MARCO NORMATIVO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ley 1178 de “Administración y Control Gubernamental”.

Apoya a la gestión administrativa y sustantiva de la AAPS.

Elabora y presenta los EE.FF. de la Gestión.

Administra los RR.HH. en base a las NBSAP

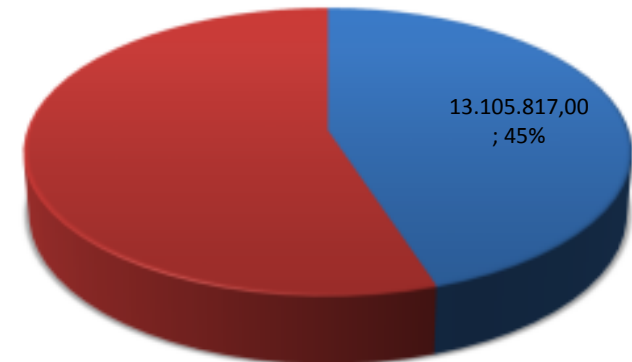
Realiza contrataciones de Bienes y Servicios en el marco de las NBSABS

Recauda recursos por concepto de Tasas de Regulación en el marco de las NBSTyCP

Transfiere Recursos Financieros al TGN

PRESUPUESTO AAPS 2020

Descripción	Presupuesto	Fuente
Gasto Corriente	13.105.817,00	TGN
Transferencia de Recursos Fin. al TGN	16.039.902,00	TGN
TOTAL Bs.	29.145.719,	Bs.



■ Gasto Corriente

■ Transferencia de recursos financieros al TGN

TASA DE REGULACIÓN GESTIÓN 2020



JAF

- La AAPS genera recursos por concepto de Tasa de Regulación que pagan las EPSA bajo seguimiento regulatorio, en el marco de la Ley N° 2066, estos recursos recaudados son transferidos a cuentas del Tesoro General de la Nación de forma anual.

DESCRIPCIÓN	MONTO
Transferencia al TGN Programado para el mes de Noviembre de 2020	13.633.916,70
Transferencia al TGN Programado para el mes de Diciembre de 2020	2.405.985,30
TOTAL TRANSFERENCIA AL TGN	16.039.902,00

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN PROGRAMADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	RECAUDACIÓN PRIMER TRIMESTRE	MONTO A RECAUDAR
16.039.902,00	1.022.358,15	1.029.775,96	880.279,53	324.122,88	326.981,23	341.499,99	3.925.017,74	12.114.884,26

2020

- Recaudación por Tasas de Regulación de 28 EPSA con seguimiento regulatorio.

2020

- La Recaudación en porcentaje asciende 24,47% por Concepto de Tasas de Regulación al 30 de Junio de la presente gestión



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

Ministerio de Medio Ambiente y Agua

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



AAPS

Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico